

RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN MÁLAGA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA, PUBLICADA EN LA RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA CUBRIR EL PUESTO DE MAESTRO/A DE ATENCIÓN TEMPRANA EN EL ÁMBITO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA, PARA EL CURSO 2019/2020.

Conforme a lo establecido en la mencionada Resolución de 19 de septiembre de 2019, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

1. En ausencia de solicitudes admitidas, publicar el Anexo II con la relación definitiva de excluidos indicando el motivo de exclusión.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Territorial y, a efectos meramente informativos, en el portal web de la misma.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el órgano que dictó esta Resolución o ante el competente para resolverlo que será el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL

D.^a Mercedes García Paine



Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076
E-mail: serviciorecursoshumanos.dpma.ced@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: tFc2eGVJ3CANB2BDTDZV2L8E7947ZZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	FECHA	06/11/2019
ID. FIRMA	tFc2eGVJ3CANB2BDTDZV2L8E7947ZZ	PÁGINA	1/1